

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 05 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 068/12 – C.S.

VISTO:

El Expediente N° 01-2012-01974 iniciado por la Dra. María Alicia JUDIS, medio por el cual se solicita la aprobación de los Lineamientos Políticos de Investigación, Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Chaco Austral promueve la investigación, entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país;

Que la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad, Dra. María Alicia JUDIS, eleva un Documento de "Lineamientos Políticos en Investigación, Ciencia y Técnica" que contiene los siguientes puntos: 1. *Definición*; 2. *Definición del plan de desarrollo estratégico*; 3. *Desarrollo y avances de los Programas* y 4. *Indicadores de resultado para monitorear las actividades del SICyT*;

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica y aprobar los Lineamientos Políticos de Investigación, Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral;

Lo aprobado en sesión de la fecha;


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar los Lineamientos Políticos de Investigación, Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.


Mg. Prof. Daniel LEGUIZA
Secretario Académico
Universidad Nacional del Chaco Austral




Ing. Walter S. LOPEZ
VICERECTOR
Alc. Rectorado
Universidad Nacional del
Chaco Austral

RESOLUCIÓN Nº 068/12 – C.S. – ANEXO
LINEAMIENTOS POLÍTICOS EN INVESTIGACION,
CIENCIA Y TECNICA

1. DEFINICIÓN

La Universidad Nacional del Chaco Austral promueve la investigación, entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país.

Bajo los preceptos de desarrollo establecidos por la Universidad y las normas técnicas nacionales e internacionales de aplicación, la Investigación, la ciencia y la tecnología se enmarcan en los siguientes componentes de política universitaria:

- La generación y difusión de conocimientos acordes al interés de los grupos académicos, apoyando a los investigadores en la tarea de crear, innovar, adaptar conceptos, marcos teóricos o modelos explicativos, así como para escoger los medios más idóneos para llevar a cabo sus tareas para al avance de la ciencia, la tecnología, el planteamiento y solución de los problemas locales y el desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país.
- El aseguramiento de las actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA pertinentes a los correspondientes espacios de legitimación, mediante el aval y apoyo de grupos reconocidos en las respectivas materias.
- La transferencia de conocimientos pertinente a la innovación y competitividad/desarrollo territorial, propiciando la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas, debiéndose cumplir con las normas vigentes y con las pautas que oportunamente acordadas.
- El aseguramiento de las actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en términos de desarrollo curricular y desarrollo académico y/o profesional que implique una propuesta de formación/actualización a ser considerada como actividad curricular o co-curricular que refuerce permanentemente las ofertas de grado y posgrado.
- La puesta en valor de las actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, constituyendo una referencia de envergadura para posicionar a los grupos más consolidados y simultáneamente fortalecer a los grupos en desarrollo.
- La generación de desarrollos precompetitivos y de interés público para la competitividad/desarrollo territorial apoya a los investigadores en la generación de opciones de desarrollo de bienes y servicios que, justificados desde su pertinencia ambiental, social y económica, impliquen esquemas de diversificación productiva, elevación del valor agregado, competitividad, mejora de los servicios públicos, mejora de la calidad educativa, promoción de la cultura, entre otros.

2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Con el propósito de hacer efectivos los lineamientos expuestos, la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica desarrolla y actualiza los siguientes instrumentos, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Consolidar Áreas Prioritarias de Investigación y la formación de equipos de investigación con masa crítica y con un alto componente de internacionalización.



///... RESOLUCIÓN N° 068/12 – C.S. – A N E X O

- Asegurar la existencia de instrumentos para la promoción, subsidio y evaluación de las actividades de ICYT, gestionando fondos destinados al desarrollo del sistema de Ciencia y Técnica y mejorando la distribución de la partida presupuestaria destinada a este fin.
- Elevar la presencia de docentes, estudiantes y graduados en actividades de ICYT.
- Generar un Programa de Becas de Investigación.
- Promover acciones para la provisión y mantenimiento de equipamiento científico.
- Contar con instrumentos de apoyo integral a la difusión general y especializada, difundiendo ampliamente las buenas prácticas docentes, de investigación y de transferencia e innovación tecnológica por medio de foros universitarios, informando de ellas a la comunidad universitaria.
- Asegurar la presencia de espacios curriculares relacionados con las actividades de ICYT.
- Promover el desarrollo de capacidades que articulen las actividades de ICYT a los esquemas de formación de posgrado y continua. Alcanzar altos índices de desarrollo tecnológico e innovación vinculados a la investigación de referencia de la Universidad.
- Aprovechar de manera integral y coordinada los instrumentos antes expuestos a los efectos de que los Departamentos y Carreras mejoren su performance en materia de actividades, proyectos y resultados de ICYT, fomentando el trabajo conjunto de las empresas de base tecnológica y los grupos de investigación de la UA.
- Diseñar un Sistema de Información de Ciencia y Técnica.

Los instrumentos gestados son los siguientes:

- Programa Servicios para la formulación de proyectos de ICYT y Evaluación experta de la ICYT.
- Programa Progreso y mejora de la infraestructura y equipamiento para la ICYT.
- Programa Becas e Incentivos a las actividades de ICYT.
- Programa de divulgación científico-tecnológica.
- Programa de articulación, alianzas y movilidad de académicos, estudiantes y profesionales.
- Programa sobre la creación de una base de datos sobre los recursos para la ICYT e información sobre carteras de financiamiento interno y externo.

3. DESARROLLO Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS

Programa de Formulación de proyectos y Evaluación experta de la INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Elaboración de formularios para la presentación de proyectos de investigación donde se establecen las pautas, procedimientos y criterios de llenado de acuerdo con los instrumentos para el análisis de consistencia, suficiencia y relevancia de las acciones de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y sus resultados.
- B. Redacción de los instrumentos de evaluación de la capacidad de generación y difusión de conocimiento, como así también de los indicadores de resultados.
- C. Conformación de un Banco de Asesores Externos extraído del Banco de Evaluadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
- D. Realización de talleres de formulación de proyectos de investigación a cargo de la Secretaría y el comité Científico de la UNCAUS



- E. Evaluación periódica de los resultados de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en términos de su calidad y pertinencia temática, así como para el análisis de la participación (alumnos, docentes, graduados, profesionales del medio) y vinculación científico-tecnológica

Metas:

1. Proyectos de Investigación presentados, evaluados y aprobados por el comité científico de la UNCAUS y los asesores externos que puedan ser categorizados en el sistema nacional de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación.
2. Talleres de formulación de proyectos de Investigación.
3. Trabajos científicos redactados y difundidos en el ámbito local, regional e internacional.
4. Mantenimiento en el sistema de Incentivos de los proyectos acreditados.

Programa Progreso y mejora de la infraestructura y equipamiento para la INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Relevamiento del estado y las necesidades de infraestructura, equipamiento e insumos especializados
- B. Financiamiento de gastos de funcionamiento y adquisición de equipamiento
- C. Seguridad física y jurídica de la infraestructura y equipamiento para INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Metas:

1. Adquisición de equipamiento e insumos especializados para Investigación
2. Construcción de la Infraestructura acorde a las necesidades de los proyectos de investigación

Programa Becas e Incentivos a las actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Llamado a concurso anual para el otorgamiento de becas de grado para estudiantes con buen desempeño académico
- B. Llamado a concurso bianual para el otorgamiento de becas de posgrado y orientadas, con el compromiso de inscripción de una carrera de posgrado
- C. Elaboración de formularios para la presentación de la becas de investigación donde se establecen las pautas, procedimientos y criterios de llenado, dejando constancia además de la tarea de apoyo docente a las cátedras que realizara dicho postulante.
- D. Evaluación periódica de los resultados obtenidos

Metas:

1. Participación de los estudiantes en estas actividades a través de las Becas de investigación de grado
2. Incremento en la inscripción de carrera de posgrado: Especialización, Maestrías y Doctorados de los docentes a través de las Becas de investigación de posgrado y Orientadas
3. Premios a la actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

///... RESOLUCIÓN N° 068/12 – C.S. – A N E X O

Programa de divulgación científico-tecnológica

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Relevamiento de espacios académicos y científicos de difusión de los resultados y actividades de INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la Universidad.
- B. Tramitación de acceso a la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- C. Organización de la Reunión anual de Difusión de la labor docente de Investigación y de Extensión de la UNCAUS.
- D. Apoyo financiero para la impresión y difusión de los trabajos científicos.
- E. Apoyo financiero para la asistencia de investigadores a Eventos nacionales e internacionales.

Metas:

1. Repositorio digital con la información recopilada de la divulgación de los resultados de la Universidad en medios académicos y científico-tecnológicos.
2. Prensa científica y general.

Programa de articulación, alianzas y movilidad de académicos, estudiantes y profesionales

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Relevamiento de oportunidades de movilidad académica de docentes y de estudiantes en actividades de investigación y posgrado
- B. Confección de una base de datos sobre datos relevados
- C. Gestión del financiamiento

Metas:

1. Intercambio de docentes e investigadores del ámbito nacional e internacional.

Base de datos de recursos para la INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Monto: A definir en el Presupuesto.

Actividades:

- A. Relevamiento de recursos humanos y económicos disponibles según la posibilidad de acceso de la Institución
- B. Confección de una base de datos sobre datos relevados
- C. Gestión del financiamiento

Meta:

1. Desarrollo de la agenda anual de divulgación interna sobre sitios bilingües para los docentes-investigadores, sus antecedentes y los servicios en condiciones de proveer



4. INDICADORES DE RESULTADO PARA MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DEL SICYT

Los indicadores de resultados básicos, son los siguientes:

- Existencia de un mecanismo para la formulación de proyectos de ICYT.
- N° de proyectos presentados. Tasa de crecimiento del N° de proyectos.
- Distribución de proyectos, por tipo de actividad. Tasa de crecimiento, por tipo de actividad.
- N° de nuevos proyectos. Tasa de crecimiento de nuevos proyectos.
- Existencia de un mecanismo de financiamiento de proyectos de ICYT.
- N° de proyectos con financiamiento. Tasa de crecimiento de proyectos financiados.
- Distribución de proyectos financiados, por tipo de actividad. Tasa de crecimiento de proyectos financiados, por tipo de actividad.
- Distribución de proyectos financiados, por tipo de fuente (Institución Universitaria/CONICET/Programa de incentivos/FONTAR/FONCyT/Agencia de promoción de CyT provincial/Organismo de cooperación internacional (especificar)/Empresas vinculadas a la salud (especificar)/Fundaciones (especificar).
- Existencia de un mecanismo permanente de la dotación de infraestructura y equipamiento, así como de flujo de insumos para la ICYT.
- N° de proyectos con aporte de infraestructura y equipamiento.
- N° de proyectos con aporte de infraestructura y equipamiento, por tipo de financiamiento.
- Aporte anual de infraestructura y equipamiento a la dotación preexistente.
- Aporte anual de infraestructura y equipamiento a la dotación preexistente, con acceso a las carreras de grado.
- Existencia de un mecanismo y organización de la evaluación experta de los proyectos de ICYT, asegurando la participación de expertos externos.
- N° de proyectos presentados / N° de proyectos evaluados, por tipo de evaluación (por la Universidad o por unidades externas).
- Registro de fichas docentes de los evaluadores, actualizada.


Mg. Prof. Daniel LECUIZA
Secretario Académico
Universidad Nacional del Chaco Austral




Ing. Walter G. LOPEZ
VICERRECTOR
Alc. Reconstruido
Universidad Nacional del
Chaco Austral